AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 1-2027
5 de noviembre de 2026

TIENDA ESCOLAR

1. En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa, requiere celebrar un contrato para dar en concesión la:

TIENDA ESCOLAR

2. Los proponentes deberán enviar propuestas económicas con valores establecidos entre los siguientes rangos:

	VALORES
VALOR MINIMO PERMITIDO	$ 4.200.000
VALOR MAXIMO PERMITIDO	$ 4.300.000

3. Debido a la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo N°

28 de enero 2026

4. Se reciben las propuestas en sobre cerrado en el horario de: 8:00 AM a 4:00 PM, en la secretaria de la Institución

5. Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la página de la Institución: **www.ienomalcopa.edu.co (Como hacemos, en el mòdulo Gestiòn Administrativa)**

6. Se tiene previsto el siguiente cronograma:

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	• Estudios y documentos previos. • Definición de los requisitos técnicos • Requisitos habilitantes • Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio	**5 de noviembre de 2026**	Rectoría
Apertura del proceso Publicación de la invitación	Resolución de apertura aviso de invitación	**5 de noviembre de 2026**	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	**20 de noviembre de 2026**	
Hora de cierre	Hora maxima para presentar propuestas	**15:00:00**	
Lectura y evaluación de propuestas	• Verificación de requisitos habilitantes • Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias	**25 de noviembre de 2026**	Rectoría
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	**26 de noviembre de 2026**	Rectoría

Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	**27 de noviembre de 2026**	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	**30 de noviembre de 2026**	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	**1 de diciembre de 2026**	Rectoría

7. Forma de presentación de las propuestas

Los proponentes deben presentar en sobre cerrado, los siguientes documentos en este orden, especificando a quien va dirigido, el número de folios que contiene y la fecha de entrega, radicado en secretaría, con documento adjunto para que se tenga la evidencia.
1. Carta de presentación de la propuesta: en esta carta el invitado dejará constancia de que ha revisado cuidadosamente las condiciones de la contratación, ha tomado nota de las características de los requerimientos del pliego y de las condiciones que puedan afectar su ejecución.
2. Fotocopia de cédula de ciudadanía del proponente.
3. Fotocopia del RUT del proponente (con fecha de impresión 2024)
4. Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general de la nación del proponente (Verificados por la Institución Educativa
5. Certificado de antecedentes, expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente (Verificados por la Institución Educativa)
6. Certificado de antecedentes judiciales de la Policía del proponente (Verificados por la Institución Educativa)
7. Certificado de medidas correctivas RNMC de la Policía. (Verificados por la Institución Educativa)
8. Certificado de antecedentes de Inhabilidades por Delitos Sexuales expedido por la Policía. (Verificados por la Institución Educativa)
8. Certificado de antecedentes de Inhabilidades por Delitos Sexuales expedido por la Policía. (Verificados por la Institución Educativa)
9. Certificaciones sobre experiencia en actividades similares.
10. Fotocopia de cédula de ciudadanía de los trabajadores (en caso de que los vaya a tener)
11. Certificado de manipulación de alimentos de todas las personas a trabajar en la tienda escolar.
12. Oferta económica
13. Sólo si es persona jurídica: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con vigencia de tres meses como máximo.
14. Seguridad social
15.Certificado de REDAM (Verificados por la Institución Educativa)

8. los criterios de evaluación son los siguientes:

• Lista con mayor número de productos saludables ofrecidos 50 puntos.

• Propuesta económica, ajustada entre los valores mínimos y máximos establecidos en la invitación, equivalente a 20 puntos.

• Cartas de experiencia en el objeto de concesión que estipulen el comportamiento de pago y que sean verificables, propuesta de apoyo ocasional para vincularse a eventos de la institución, equivalente a 30 puntos.

Cordialmente,

Sor Mary Luz Gómez Ortiz
Rectora

TESTIGOS FIJACIÓN: Aviso en la WEB

CARGO	NOMBRE	FIRMA	FECHA

TESTIGOS DESFIJACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA	FECHA